



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Con ocasión a la respuesta emitida por el Banco BBVA, se dispone, oficiar a la mencionada entidad informando que la medida a la que se le hizo mención en el oficio CSJ-769 del 02 de agosto de 2023, le fue comunicada mediante misiva CSJ-0870 del 03 de febrero de 2023, reiterada en oficio CSJ-236 del 06 de marzo de 2023.

Por tanto, se dispone oficiar nuevamente a la entidad bancaria mencionada para que, en el término de ocho (8) días, contados a partir de la notificación de este proveído, allegue al Juzgado certificación en donde conste el valor que es consignada al señor Darwin Jaramillo Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.297.636, por concepto de salario y los descuentos que le son efectuados, en virtud al embargo efectuado con ocasión a este proceso, en la cuenta de la que es titular el señor Jaramillo Betancourt.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,

SANDRA EUGENIA PINZON CASTELLANOS
Juez

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c964a75b3d9b7ab0c794ab7bc33b0e99fb676f19235a172afdd305c8e559a46d**

Documento generado en 17/08/2023 09:40:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>